

cuarenta maravedis.



SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y TRES.

Ayuntamiento de 25 de Mayo, En la Villa de Vitoria a veinte y cinco de Mayo de mill ochocientos tres, hallandose juntos y congregados en las Salas Capitulares con el Sr. Conde, Justicia, Ayuntamiento y el Sr. D. Ant. Bataca Cifuentes Regidor Decano por su madanoble, y Reg. de la D. Jurisdiccion ordinaria de ella, los Srs. D. Lorenzo Juan Corpalan y D. Josef Ordoñez Castañon, y D. Juan Lopez del Castillo Reg. por el estado noble, Don. Eusebio de la Torre, Don. Juan Sal, Juan Lorenzo Bañer, y Diego Garcia, y otros son por el estado Real, los Srs. Diputadores del comun Martin Soriano, Antonio Forti, y Joseph Basco Santa, con el Sr. Sindico Pedro de Guzman Joaquin Ximenes, habiendo sido otorgado con papers antiguos, y en memoria del efecto: Se hizo presente un orden del Sr. Contador Real de España, y Avulsos, comunicado por el Sr. Intendente de esta Provincia con fecha de diez del corriente mes relativo a pagar por el Sr. Valim. de las quatro C. numeras de Ayuntam. de Vitoria, que expone, de lo que entiendo el Ayuntamiento. Dixo: que se guarde, y cumpla. Segun se previene, mandando haciendose el caso, e quienes conpondo p. a su execucion: Tria de pago de los veinte y dos mill rs. que se ha dudado en el p. ord. de Valim. de que ha operacion, por esta de conformidad el Ayuntamiento puede hacerse efectivo con toda brevedad, exortandose a la Ciudad del p. ord. de aprovecharse de los montes de la Subdelegacion de las sines de esta Jurisdiccion, que exceden a sequilas mejores noticias de veinte y cinco mill, y mas rs. efectivos, y proximo se depositan en las Arcas de este ramo de oblada cant.

B

